

A efectos de solicitud de la tarjeta **Trabajadores por Cuenta Ajena, Empleados Públicos o Autónomos** para los estacionamientos regulados de la Empresa Municipal de Movilidad y Aparcamientos de Cádiz, S.A. (EMASA)

| NOMBRE | APELLIDOS | DNI |
|--------|-----------|-------|
| | | |
| EMAIL | | Móvil |
| | | |

DECLARO BAJO MI RESPONSABILIDAD:

Que **no me encuentro empadronado** en la Ciudad de Cádiz, **teniendo domicilio en** _____, y localidad _____ provincia _____ código postal _____

Que **trabajo en la empresa:** _____, con domicilio en _____, y código postal _____ la cual se haya en el siguiente ámbito de zona naranja (puede consultar los ámbitos en www.emasacadiz.es):

Casco Antiguo ___ Bahía Blanca ___ Escritor Ramón Solís ___

Y que el vehículo, matrícula _____, marca _____ modelo _____ para el cual solicito la tarjeta de la tarjeta **Trabajadores por Cuenta Ajena, Empleados Públicos o Autónomos** para los estacionamientos regulados de la Empresa Municipal de Movilidad y Aparcamientos De Cádiz, S.A. (EMASA) , situados en la zona naranja de ámbito del domicilio de mi empresa, está a mi nombre, constando así en el permiso de circulación, (en su defecto a nombre de persona jurídica pero con contrato o seguro de responsabilidad civil la que conste reflejado como conductor habitual), estando al corriente de pago en el Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica

Así mismo, quedo enterado de que **la inexactitud, falsedad u omisión** en el contenido de esta declaración o en los datos o documentos que acompañan a la misma, **podrá dar lugar a las responsabilidades penales, civiles o administrativas** que correspondan, y que, de comprobarse la inexactitud de los datos declarados, se instruirá expediente de baja por inscripción indebida, sin perjuicio de las restantes responsabilidades que procedan.

(firma)

Fdo. D/Dª _____

En Cádiz, a ___ de _____ de _____

CONDICIONES GENERALES

La tasa de estacionamiento es de 90 €/mes (IVA incluido), siendo meses naturales no aplicándose parte proporcional. Dicho distintivo le da autorización a estacionar un máximo de 4,5 h./ día en horario de estacionamiento regulado de la zona naranja autorizada en distintivo

El distintivo debe figurar de forma visible y pegado, en el parabrisas delantero del vehículo.

El domicilio de la empresa del solicitante deberá estar ubicado en la zona de ámbito establecidos en la ordenanza reguladora o en Junta de Gobierno Local.

El distintivo debe figurar de forma visible en el parabrisas del vehículo.

El titular será responsable del uso del distintivo, debiendo comunicar el cambio de domicilio, transferencia del vehículo y cualquier variación, que impida el cumplimiento de los requisitos que sirvieron para su concesión, en cuyo caso, se procederá a la devolución del distintivo.

El solicitante autoriza a EMASA a solicitar al Excmo. Ayuntamiento de Cádiz certificado de estar al corriente con la Hacienda Municipal.

El listado de calles, dónde está autorizado estacionar, estará sujeto a las modificaciones que el Ayuntamiento acuerde en materia de tráfico.

Para cualquier aclaración puede usted dirigirse a EMASA, cuyas oficinas se encuentran situadas en C/Plocia S/N (Palacio de Congresos) CADIZ ó a través de www.emasacadiz.es

(Firma)

Fdo.:

LA EMPRESA MUNICIPAL DE MOVILIDAD Y APARCAMIENTOS DE CÁDIZ S.A. - CIF: A-11062106 - Dir. Postal: C/DR. HERRERA QUEVEDO 5 DUPLICADO - C.P. 11010 - Teléfono: 956 26 22 11 - Correo electrónico: miguel.lepianivelazquez@emasacadiz.es En nombre de la empresa tratamos la información que nos facilita con el fin de prestarles el servicio solicitado y de facturación de los clientes. Los datos proporcionados se conservarán mientras se mantenga la relación comercial o durante los años necesarios para cumplir con las obligaciones legales. El interesado ha sido informado para ser incluido en el mencionado tratamiento, haciéndose responsable de la veracidad de los mismos y las modificaciones que sufran en el futuro. En cuanto a la legitimación del tratamiento estará regulada por el RD 1619/2012, de 30 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento por el que se regulan las obligaciones de facturación. La empresa podrá ceder los datos a terceros a administración tributaria, bancos, cajas de ahorro y cajas rurales y organizaciones o personas directamente relacionadas. Si lo desea, puede dirigirse a la empresa con el fin de ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión y portabilidad de sus datos y la limitación u oposición a su tratamiento. Por otro lado, si lo ha facilitado, tendrá derecho a retirar el consentimiento prestado y el derecho a reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos. Las categorías de datos que se tratan son datos identificativos, datos económicos, permiso de circulación, datos técnicos del vehículo, foto del vehículo, póliza de seguro e imágenes. No se tratan datos especialmente protegidos. El origen de los datos es el propio interesado o su representante legal. Los clientes serán los colectivos interesados a tal fin.

(Firma)

Fdo.:

Enviar documento a: usuarios@emasacadiz.es